



San Miguel de Tucumán, 2 MAR 2022

VISTO el Expediente N° 29142/2021 por el cual la Dirección del Gymnasium de la U.N.T., solicita designación de la Profesora Pamela María Laura Medina Álvarez en 15 (quince) horas cátedra (732) del Plan Fijo distribuidas en las asignaturas "Ciencias de la Naturaleza" del Ciclo Preparatorio (6 (seis) horas cátedra (732)), y "Biología" del Ciclo Básico (9 (nueve) horas cátedra (732)), y,

CONSIDERANDO:

Que la docente se desempeñó como docente Regular por el término de 5 (cinco) años, mediante Resolución Rectoral N° 1295/2016, en 06 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Ciencias de la Naturaleza" del Ciclo Preparatorio.

Que por Resolución N° 2637/2016 se designa como Docente Regular en 09 (nueve) horas cátedra (732) para la asignatura "Biología" del Ciclo Básico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

Que por Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) –Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo regulares por otros 5 (cinco) años o antes si se establece el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

Que por Resolución N° 1971/2019 el Honorable Consejo Superior aprobó la normativa respecto del grado.

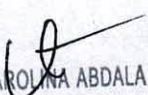
Que la Comisión Ad-hoc designada para elaborar la normativa de permanencia en Carrera Docente para los preuniversitarios se encuentra abocada a elaborar el proyecto respectivo.

Que por lo tanto corresponde prorrogar la designación de la Profesora Pamela María Laura Medina Álvarez, en las horas mencionadas.


Que a fojas 8 la Dirección General de Presupuesto informa que el Gymnasium de la U.N.T. cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **PAMELA MARÍA LAURA MEDINA ÁLVAREZ** D.N.I. N° 28.884.604; como Docente Regular en 15 (quince) horas cátedra (732) del Plan Fijo distribuidas en las asignaturas “Ciencias de la Naturaleza” del Ciclo Preparatorio (6 (seis) horas cátedra (732)), y “Biología” del Ciclo Básico y (9 (nueve) horas cátedra (732)) del *Gymnasium* de la U.N.T., a partir del 04 de agosto de 2021 y por el termino de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T. queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- La Institución cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la U.N.T..

RESOLUCION N° 0330
AG

2022

La dala
Dra. **ANITA CECILIA ABDALA**
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

12/8/22
Ing. Agr. **JOSE RAMON GARCIA**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MG
TSGU **MARÍA ALEJANDRA GOMEZ**
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN